



Coordinación
de Servicios
Administrativos
UNAM CAMPUS MORELIA

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Con la finalidad de reforzar las medidas sanitarias preventivas, esta Coordinación de Servicios Administrativos del Campus Morelia, UNAM, implementa acciones de seguridad para proteger y salvaguardar a la comunidad universitaria ante el grave riesgo que representa la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en razón de lo anterior atentamente se solita a TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE que durante el desempeño de sus funciones en el Campus Morelia, UNAM, cumplan cabalmente con lo siguiente:



- 1) **PROTECCION PERSONAL:** Deberán portar cubrebocas y equipo de protección personal al ingreso y durante su estancia en las Instalaciones de esta Dependencia. Así mismo, el personal correspondiente supervisará el uso del equipo de protección personal que esta Coordinación tendrá a bien brindarles.



- 2) **MOVILIDAD:** Queda estrictamente prohibido, recibir visitas y/o hacerse acompañar de toda persona ajena a la comunidad universitaria de este Campus, durante el desempeño de sus funciones.



- 3) **MEDICION DE TEMPERATURA:** Es obligatorio registrar su temperatura corporal (mediante termómetro infrarrojo) y esta no debe ser igual o mayor a los 37.5°C.



- 4) **LIMPIEZA:** Independientemente de usar gel desinfectante, deberán lavar sus manos con agua y jabón.

Antigua carretera a Pátzcuaro No. 8701,
Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta,
C.P. 58190, Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 322 2777
csam.unam.mx



5) **FACTORES DE RIESGO DE PERSONAS SOSPECHOSAS:**

- a) Si se detecta algún sintoma en el control de acceso al Campus, el Responsable Sanitario le notificará las acciones correspondientes en cuanto a tiempo de confinamiento y realización de la prueba COVID-19.
- b) Todo el personal que manifieste sospecha de contagio por convivencia con algún caso confirmado, por conducto del Responsable Sanitario de la Dependencia deberá acreditar fehacientemente las pruebas realizadas con resultado positivo.



- 6) **REGADERAS:** El uso de regaderas del gimnasio será suspendido por su seguridad hasta nuevo aviso.



- 7) **DISTANCIAMIENTO:** Se llevará a cabo la sana distancia de 1.8 mts. alrededor de cada usuario, y se respetará conforme la dimensión del área de trabajo.



- 8) **CAPACIDAD:** El área de toma de alimentos será reducida de acuerdo a las indicaciones de las Instituciones de Salud y el Semaforo de Contingencia.

Cuidemos con responsabilidad nuestra salud y la de todos para el bienestar común de esta Comunidad Universitaria.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Morelia, Mich., a 27 de julio de 2020.

LA COORDINADORA
LIC. CLAUDIA L. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.